



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO MEVAP

SUBIN-OAC - 13.0

Valledupar, 14 de mayo de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Dirección: No registra
Valledupar

Asunto: Respuesta QR No. Solicitud No. 680226-20250504

En atención a la QR presentada ante la web publica www.policia.gov.co, sistematizada en el sistema de información de peticiones quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias SIPQRS, respetuosamente me permito dar respuesta de conformidad en el artículo 19 de la ley 1755 del 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo" referente a peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas

En tal sentido, le indicamos que su queja fue valorada por el comité para la recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes -CRAET de la Policía Metropolitana de Valledupar, registrado en el No. ACTA-007772-MEVAP de fecha 09/05/2025 y tras su análisis, se ha determinado que el contenido de la misma no permite establecer de manera clara, respetuosa ni comprensible el objeto de su solicitud.

Por lo anterior, lo invitamos cordialmente a que, si aún es de su interés, presente nuevamente su solicitud empleando un lenguaje respetuoso, claro y preciso, para que esta entidad pueda brindarle una respuesta de fondo dentro de los términos legales establecidos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alex Uriel Duran Santos
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana..
Cédula: 93399890
Dependencia: Comando Policia Metropolitana De Valledupar
Unidad: Policia Metropolitana De Valledupar
Correo: alex.duran@correo.policia.gov.co
15/05/2025 3:51:54 p. m.

Anexo: no

Calle 47 # 5B - 109, BARRIO SAN FERNANDO
Teléfono:
mevap.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Nro. GS-2025-**-0025656** UNDES-OAC -1.10

Valledupar **16 MAY 2025**

Señor(a)
USUARIO ANÓNIMO
Valledupar - Cesar

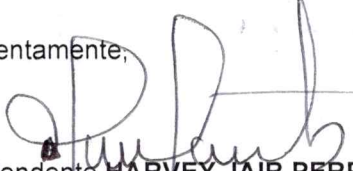
Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 680226-20250504

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-025514-MEVAP del 14/05/2025, correspondiente a la solicitud No. 680226-20250504 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente,


Intendente **HARVEY JAIR PERPIÑÁN MATEUS**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano MEVAP

Anexo(s): respuesta QR 680226-20250504

Elaboró: IT. Harvey Perpiñán Mateus
UNDES-OAC

Revisó: IJ Juan Velásquez Mazabel
ASJUR-MEVAP

Fecha de elaboración: 25-03-2025
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR

Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando
Teléfono: N/A
mevap.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO

Valledupar 16 de mayo del 2025

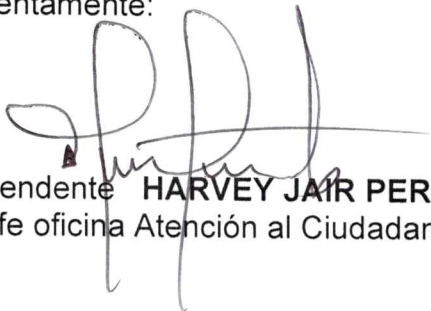
CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Intendente HARVEY JAIR PERPIÑAN MATEUS Jefe Oficina Atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No.GS-2025-025514-MEVAP de fecha 14/05/2025 de la Queja Solicitud No. 680226-20250504, registrada por el ciudadano(a) **ANONIMO** a través de nuestro canal Institucional “**web pública**” interpuesta el 04 de Mayo de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el sitio web de acceso público de la Policía Nacional; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la en la Oficina de Atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente:



Intendente **HARVEY JAIR PERPIÑAN MATEUS**
Jefe oficina Atención al Ciudadano MEVAP

Elaboró: PT Maroly palomino Sánchez UNDES-OAC
Reviso: IT Harvey Jair Perpiñan
Fecha de elaboración: 15/05/2025
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR